

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCION

1. Solicitud de tramite
2. Copia de la escritura pública o minuta (inscrita en registros públicos), título de propiedad o copia literal de dominio.
3. Recibo por derecho de revisión y calificación del proyecto
4. Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorio.
5. Expediente técnico conteniendo:
 - a) Plano de Localización y Ubicación Esc. 1/500, 1/5000 y/o 1/50
 - b) Plano de Arquitectura, planta, cortes y Elevaciones Esc. No menor de 1/75 y/o 1/50
 - c) Plano de estructuras: Cimentación, Aligerados y especificaciones técnicas Esc. 1/50 y/o 1/75
 - d) Estudio de suelos a partir de 4 niveles – vivienda comercial a partir del primer nivel.
 - e) Planos de instalación Eléctrica, mecánica y Sanitaria Esc. 1/50 y/o 1/75
 - f) Fotografías a color (especificando construcciones frontales aledañas)
 - g) Memoria descriptiva, cuadro de acabados firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil.
 - h) Estudio de impacto ambiental.
6. Derecho de pago.